

Migración Colombia

Circular Externa Conjunta

Director General Migración Colombia

Doctor *Christian Kruger Sarmiento*

Director Regional Occidente Migración Colombia

Doctor *Dario Fernando Daza Dorado*





Mediante decreto 4057 del 2011 se trasladaron Funciones.

Artículo 3°. *Traslado de funciones.* Las funciones que corresponden al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS)...

3.1. *Las funciones de control migratorio de nacionales y extranjeros y los registros de identificación de extranjeros de que trata el numeral 10 del artículo 2° del Decreto 643 de 2004 y las demás disposiciones sobre la materia, se trasladan a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia*

Creación mediante decreto 4062 del 2011 – Migración Colombia

Artículo 1°. *Creación y naturaleza jurídica de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.* Créase la Unidad Administrativa Especial, como un organismo civil de seguridad, denominada Migración Colombia, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, con jurisdicción en todo el territorio nacional, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3°. **Objetivo.** *El objetivo de Migración Colombia, es ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería del Estado colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia defina el Gobierno Nacional.*

Migración Colombia

Migración Colombia está regido por el decreto 1067, modificado por el decreto 1743 de 2015. Por medio de los cual se expide el Decreto Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores. Y mediante la resolución 0714 se clasifican las sanciones.



Descripción de actividades de las instituciones

G. MIGRACIÓN COLOMBIA

No.	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1		Comunicación telefónica o correo electrónico, informando detección de embarcación con tripulación extranjera, especificando a migración Colombia de la nacionalidad de los tripulantes, actividad que desarrollaban y coordenadas exactas de la interceptación, que permitirán definir acciones a adoptar de acuerdo con el régimen jurídico aplicable.	ARMADA NACIONAL	
2		Entrega de informe a migración Colombia, con circunstancias de tiempo, modo, lugar con coordenadas geo-referenciadas, relación de tripulación y puesta a disposición de tripulación no judicializada.	ARMADA NACIONAL - FUNCIONARIO MIGRACIÓN COLOMBIA	
3		1. Verificación de presencia de menores de edad que hagan parte de la tripulación ya sea por documento, manifestación verbal o presunción física. En caso positivo quedarán bajo custodia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF o Policía de Infancia y Adolescencia. 2. Verificación estado físico de salud de tripulación, en caso de requerir asistencia será asumida por unidades de la Armada Nacional y Secretaría de salud departamental.	FUNCIONARIO MIGRACIÓN COLOMBIA	
4		1. Informa a autoridad consular sobre detección de conciudadanos. 2. Solicita presencia de Ministerio Público o Personería.	COORDINADOR PCMM	
5		Inicio proceso administrativo: 1. Contra tripulación por Artículos 2.2.1.13.1, numerales 6, 11 y 13, Artículo 2.2.1.13.1.2 y Artículo 2.2.1.13.2.2 del decreto 1067 de 2015. 2. Contra propietario de embarcación por artículos 2.2.1.13.1 numeral 26 y 27 del decreto 1067 de 2015.	COORDINADOR PCMM	SISTEMA PLATINIUM
6		De acuerdo con las consideraciones del proceso administrativo iniciado, aplicar las medidas correspondientes: 1. Exonerar a los tripulantes de medida migratoria. 2. Expedir salvoconducto de salida del país a tripulación. 3. Imponer medida migratoria de sanción pecuniaria, deportación o expulsión a tripulación. 4. Exonerar al propietario de la embarcación en sanción pecuniaria. 5. Sancionar pecuniariamente al propietario de la embarcación.	COORDINADOR DE PCMM COORDINADOR VERIFICACIONES DIRECTOR REGIONAL	RESOLUCIÓN



1

1



No.	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
7		En caso de que los tripulantes estén incurso en proceso judicial, aplicar las medidas correspondientes: 1. Expedir el salvoconducto de permanencia en el país. Entregar al extranjero a la autoridad competente (Armada Nacional, Policía Nacional o Fiscalía General de la Nación)	COORDINADOR DE PCMM-COORDINADOR VERIFICACIONES DIRECTOR REGIONAL	SISTEMA PLATINIUM

Puestos de Control Migratorios Marítimos en Nuestras Regionales



1

REGIONAL SAN ANDRES

- PCMM de san Andres
- PCMM de Providencia

2

REGIONAL GUAJIRA

- PCMM Puerto Nuevo
- PCMM Puerto Simón bolívar

3

REGIONAL CARIBE

- PCMM de Cartagena
- PCMM de Barranquilla
- PCMM de Santa Marta
- PCMM de Marítimo de Coveñas

4

REGIONAL ANTIOQUIA

- PCMM de Turbo
- PCMM de Capurganá
- PCMM Bahía Solano

5

REGIONAL OCCIDENTE

- PCMM de Buenaventura

6

REGIONAL NARIÑO

- PCMM de Tumaco



Procedimientos y Medidas aplicadas a Extranjeros que ejercen la pesca ilegal

Datos aportados por las Regionales, junto con las cifras consolidadas de las verificaciones realizadas en el enfoque de pesca ilegal

Caso	Fecha	Regional	Cantidad Extranjeros	Nacionalidad	Nave	Menores
1	10/05/2016	San Andrés	23	Jamaica	Revelation	
1	10/05/2016	San Andrés	3	Rep. Dominicana	Revelation	
1	10/05/2016	San Andrés	2	Honduras	Revelation	
2	08/06/2016	San Andrés	5	Honduras	Allison Marie	
3	23/09/2016	San Andrés	1	Honduras	Captain Phuhai	
4	28/09/2016	San Andrés	162	Honduras	1. Ada Marina 2. Endurance	5
5	13/10/2016	San Andrés	15	Nicaragua	Capt Javi	
6	14/11/2016	San Andrés	6	Honduras	Adventure	
7	20/02/2016	Occidente	3	Costa Rica	Anagon	
7	20/02/2016	Occidente	1	Nicaragua	Anagon	
8	02/12/2016	Occidente	5	Costa Rica	Maztil	
9	25/12/2016	Occidente	4	Costa Rica	Sheidany I	1
10	16/02/2016	Nariño	1	Ecuador		
11	29/03/2016	Nariño	2	Ecuador		

Totales	11		233	6	10 naves	6
----------------	-----------	--	------------	----------	-----------------	----------

Total Verificaciones por Regional 2016 – Enfoque pesca ilegal:

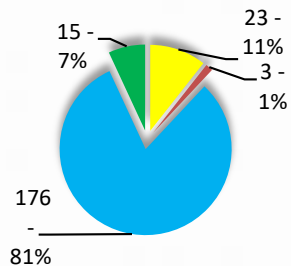
Regional	Cantidad
San Andrés	217
Occidente	13
Nariño	3
Total	233

Información Estadística 2013 – 2015 Regional Occidente

AÑO	NUMERO DE CASOS	ECUATORIANOS	COSTA RICA
2013	15	28	8
2014	6	19	
2015	3	13	

Proceso
Sancionatorio

Zonas donde se han presentado incidentes de pesca ilegal

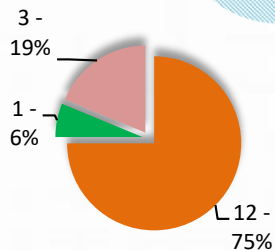


San Andrés y Providencia



MALPELO

TUMACO



NACIONALIDADES MÁS FRECUENTES DETECTADAS





Muchas Gracias

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES *imagen*